Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 72 de 2015 y 916 de 2016

Versión Taquigráfica N° 470 de 2016

CÓDIGO ADUANERO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se suspende la vigencia de los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley Nº 19.276

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2016

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Gustavo Penadés, Presidente y Gonzalo Civila, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Luis González, Benjamín Irazábal, Gonzalo Mujica, José Querejeta, Diego Reyes y Conrado Rodríguez.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"1º) CAJOA (Cámara de Juegos Oficiales de Azar). Nota solicitando que sean invitados cada uno de sus miembros. (A la Carpeta 570/016).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 7/4/2016).

2º) CÓDIGO ADUANERO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (Se suspende la vigencia de los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley Nº 19.276) (Carp.916/16 – Rep. 424). (Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, aprobado por Cámara de Senadores).

3º) Comentarios remitidos por CONICyT respecto del proyecto de Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. (A la Carpeta 72/015).

(Se distribuye en sala y por correo electrónico en el día de la fecha)".

——El Senado remitió a consideración un proyecto de ley votado por unanimidad, que tiene que ver con la supresión de la entrada en vigencia de algunos artículos del Código Aduanero. Como se trata de un tema que ha sido largamente considerado en el Parlamento, propondría que lo votáramos, producto de que no presenta mayores problemas, ya que cuenta con el consenso de todos los partidos políticos, en virtud de que la aplicación de algunos artículos de dicho Código es difícil de ejecutar debido a una serie de inconvenientes que se han tenido, por lo que se propone su suspensión hasta julio de 2017.

(Apoyados)

——En discusión el proyecto remitido por el Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

La Mesa propone al señor diputado Querejeta como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero informar que, a los efectos de continuar la consideración del proyecto sobre juegos de azar, la comisión ha coordinado las visitas para la próxima sesión del día miércoles del doctor Carlos Delpiazzo y de representantes del Casino Conrad de Punta del Este.

Para el día 4 de mayo está confirmada la presencia de representantes del Casino Sofitel de Carrasco.

Recuerdo a los legisladores que el miércoles 27 de abril comparecerá ante esta comisión, convocado por el señor diputado Gandini, el señor ministro de Economía y Finanzas.

Corresponde entrar al orden del día con la consideración del proyecto relativo al sistema nacional de competitividad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Luis).- En virtud de que el diputado Posada había pedido a varios integrantes de la comisión postergar la consideración de este tema, vamos a votar negativamente el proyecto de ley. El señor diputado Posada está trabajando en un proyecto alternativo basado en la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo. Eso no quiere decir que no estemos contestes de la importancia del tema, sino que no estamos a favor de una serie de modificaciones realizadas al proyecto. Indudablemente, si este es el proyecto que se considerará en el plenario algunos artículos serán apoyados individualmente.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Quiero dejar constancia de que el diputado Posada habló conmigo y con otros compañeros de bancada del Frente Amplio sobre el proyecto de juegos de azar y no sobre el del sistema nacional de competitividad. En ese sentido, acordamos que como él iba a estar de licencia y tenía interés en participar y seguir aportando en el tema de juegos de azar, lo consideraríamos cuando él se reintegrara.

SEÑOR QUEREJETA (José).- En el mismo sentido que la diputada Galán, el diputado Posada habló conmigo solamente por el proyecto sobre juegos de azar y nos comprometimos a esperar a que se reintegrara, pero no se refirió a esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Posada nos informó su interés en participar en el proyecto sobre juegos de azar y agregó lo que manifestaba el diputado González sobre esta iniciativa, en el sentido de que en el plenario él iba a proponer una serie de modificaciones al proyecto que será aprobado, según la voluntad de la bancada de gobierno.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Quiero hacer algunas consideraciones generales sobre el proyecto.

Esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo fue tomada por esta comisión, pero la bancada del Frente Amplio, escuchando a los actores que participaron, resolvió tener en cuenta sus consideraciones y modificarla. Estas modificaciones fueron sugeridas por institutos a los cuales les competía este proyecto.

También quiero aclarar que el Capítulo III fue retirado del proyecto, no por la bancada del Frente Amplio, sino por el Poder Ejecutivo, en virtud de que en la ley de presupuesto se crea una Secretaría de Ciencia y Tecnología en la órbita de Presidencia. Por tanto, el Frente Amplio trabajó con el articulado sin ese capítulo.

Por otra parte, nos parece que el cambio de título hace a la concepción de la competitividad vista dentro de un sistema de transformación productiva del país. Lo tomamos como una visión sistémica en cuanto a que la transformación productiva hace a una mejor competitividad y mejor inserción del país en el ámbito internacional.

Otras modificaciones que hicimos tienen que ver con puntos en los que no coincidíamos con el Poder Ejecutivo, y sí con la oposición, en cuanto a la creación de secretarías en la órbita de Presidencia. Como salían de la órbita de los ministerios se hacía difícil la rendición de cuentas de esos institutos como, por ejemplo, Inefop o Inacoop. Consideramos que deben seguir en los ministerios; por lo tanto, se crea un Gabinete Ministerial que diseñará las políticas públicas y la ejecución pasaría por los institutos.

SEÑOR IRAZABAL (Benjamín).- En momentos de la comparecencia en sala del director de la OPP manifestamos que sería conveniente para el sistema nacional de transformación productiva y competitividad que formara parte del Gabinete Ministerial el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en lo que tiene que ver con la logística, caminería, transporte, puertos. Es vital para la competitividad y vemos que no ha sido tomado en cuenta por el Frente Amplio.

Asimismo, nos hubiera gustado que en la integración del sistema participara el Congreso de Intendentes, porque la mayor parte de la actividad productiva y de la competitividad se desarrolla en el interior y los gobiernos departamentales tienen mucho para aportar en este tema. Sin embargo, no fue recogido.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Vamos a acompañar en general el proyecto pero vamos a marcar algunas diferencias en ciertos artículos.

Si bien entendemos necesario trabajar e invertir recursos de toda naturaleza para mejorar la competitividad -porque eso es lo que hoy en el mundo impera para que un país se desarrolle, se pueda insertar, colocar sus productos y crecer-, crear estos sistemas complejos que instalan un método de asamblea con gabinetes ministeriales y otros actores en permanente debate no nos parece un camino idóneo, más aún teniendo en cuenta el momento en el que estamos. Todo esfuerzo que se haga contará con nuestro apoyo, pero tenemos una visión crítica en cuanto al diseño. No sé en cuántas comisiones interministeriales está cada ministro, pero debe pasar la veintena. Hay gabinetes ministeriales e intercomisiones de toda naturaleza, lo que hace que al final termine participando un adscripto, director o secretario, porque si los ministros hacen todo lo que se les

manda, en coordinación con todos, seguramente no pueden gobernar. Además, los resultados son muy pobres. Luego viene el Poder Ejecutivo y les pasa por encima a esas comisiones, porque tiene que tomar decisiones sobre hechos que no admiten dilación, debate ni estado de asamblea. Uno a veces se pregunta ¿es por ese camino que vamos a mejorar la competitividad, mientras mantenemos el precio del combustible -factor que es esencial-, mientras hacemos subir las tarifas eléctricas -otro factor de costos muy importante- por encima de lo que el organismo entiende, porque ha hecho una inversión destinada a abaratarlas?

Hay una cantidad de leyes que han ido generando costos de toda naturaleza que desalientan la inversión y desmejoran la competitividad. En algunos sectores es notorio -y admitido- que la productividad de la mano de obra se ha resentido muchísimo. Eso termina significando un aumento de costos. Uruguay es lento para construir, para producir.

No sé si estos sistemas que instalan en el debate grandes cuestiones a largo plazo son los que resuelven la competitividad de un país en relación a otros, o si son políticas monetarias, antiinflacionarias, de tarifas, de impuestos, de subsidios, de beneficios, de promociones, las que la mejoran.

Por lo tanto, vamos a acompañar el proyecto con salvedades. Tenemos una visión positiva de la idea pero crítica del diseño con el que se realiza. En sala vamos a hacer una exposición más extensa, pero creo que conceptualmente ha quedado clara mi posición personal, que creo que es compartida por otros compañeros de mi representación partidaria.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Este proyecto de ley lo hemos tratado con los compañeros de la bancada del Frente Amplio y con el Poder Ejecutivo. Es producto de un acuerdo, de un trabajo conjunto y lo queremos poner a consideración del resto de los integrantes de la comisión, con la convicción de que es un muy buen proyecto. La compañera Galán planteaba con claridad algunos aspectos que hacen a las características fundamentales de esta iniciativa.

Quiero reivindicar esta idea de generar sistemas que coordinen políticas públicas. El riesgo del chacrismo, de las visiones parciales, particulares, hiperespecializadas pero poco conectadas entre sí, en un aparato como el Estado uruguayo se agudiza. Muchas veces se hacen esfuerzos poco coordinados que generan desperdicio de recursos. Nos parece que es fundamental que se generen instancias de coordinación para que los distintos niveles institucionales coordinen políticas productivas en este caso, pero políticas públicas en general para el país.

La agencificación, esta tendencia que no solo se da en Uruguay sino en otros países también, que es la modalidad de generar agencias especializadas en determinados temas, tampoco resuelve ni mejora de por sí la gestión del Estado, si no hay una coordinación interinstitucional suficiente y una direccionalidad política de los esfuerzos que se puedan hacer desde los distintos organismos. Nos parece que tanto la creación de nuevas agencias como los organismos previamente existentes necesitaban un nivel de coordinación específico, en relación a algo tan estratégico y fundamental para el desarrollo del país como la transformación productiva y la competitividad de la economía.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo era una buena base sobre la que trabajamos, pero para nosotros era fundamental profundizar en esta mirada sobre la transformación productiva. A nuestro entender, no hay un destino para Uruguay de desarrollo relativo, autónomo en un mundo tan interdependiente, de desarrollo endógeno, sin transformación de la estructura productiva del país. Creemos que la estructura productiva debe transformarse y se han hecho avances en ese sentido, pero deben profundizarse. Los niveles de dependencia de la economía uruguaya y su inserción en el mundo están pautados por la forma que adopta su estructura productiva.

Hay objetivos claros, que son reflejo de un programa de gobierno, que es el de la fuerza política que hoy está al frente del país. Sabemos que muchos aspectos pueden ser compartidos por otros partidos políticos, y tienen que ver con agregar valor a nuestra producción, generar contenidos tecnológicos nacionales. Días pasados discutíamos un proyecto referido a la energía que tenía que ver con esto. No puede quedar solo en un enunciado, hay que promover los contenidos tecnológicos nacionales y que haya un encadenamiento productivo que los incorpore.

La cuestión del encadenamiento está permanentemente presente en el proyecto. No hay que pensar en la producción como unidades productivas aisladas, sino como cadenas productivas en las cuales hay factores dinámicos que se interrelacionan. Está plasmada la necesidad de generar capacidades nacionales; las formas de propiedad, distintas a las hegemónicas del sistema capitalista, también están de manifiesto y pueden ser objeto de debate. Le hemos dado énfasis e importancia a la economía social y a proyectos de carácter cooperativo y autogestionario en este sistema y nos parece coherente con otras iniciativas que hemos promovido.

Obviamente, no aparecen todos los organismos vinculados a temas productivos porque en última instancia todos podrían estar relacionados con el desarrollo económico del país, hasta el Ministerio del Interior. No se quiere reproducir un Consejo de Ministros o una especie de gabinete paralelo, sino seleccionar aquellos organismos más relevantes. Pero esta es una cuestión a discutir.

Quiero destacar que la transformación productiva no es solamente un enunciado de buenas intenciones. Nos preocupamos de que la idea de dar prioridad a la transformación productiva estuviera garantizada en algo concreto y material. Por eso se reservan unas cuotas partes de los fondos del Inefop y de la ANDE -que son los que tienen mayor dotación de recursos-, a proyectos que cumplan determinadas características. Esto deberá reglamentarse, pero ya se establecen algunas características fundamentales que incluyen los niveles salariales de los trabajadores. No quería dejar de mencionarlo, porque la transformación de la matriz productiva del país es fundamental para el desarrollo también en términos sociales, que es el fin de nuestras políticas públicas. No es lo mismo un país que produce con salarios bajos en actividades económicas que distribuyen poco, que generan mucha concentración, que un país que promueve actividades económicas que generan mayor distribución de los recursos. En un momento en el que se debate sobre la cuestión del crecimiento económico -claramente estamos en una coyuntura que no es la misma que la de hace dos o tres años-, queremos decir que no cualquier crecimiento significa lo mismo para el país. Debemos discutir sobre la calidad del crecimiento. En algunos sectores de actividad y en ciertas cadenas de valor es especialmente importante, porque un movimiento mínimo en algunos sectores de actividad genera muchas repercusiones desde el punto de vista de la distribución y del desarrollo del país. Hay crecimiento y crecimiento. Hay crecimiento de distintas calidades y con este proyecto apostamos a que la competitividad de nuestra economía esté ligada a una transformación profunda de la matriz productiva que genere efectos cualitativamente positivos para el Uruguay y su inserción en el mundo.

Conjuntamente con otros aspectos que señalaba la diputada Galán, la importancia que se le da en el proyecto a la participación social, al diseño, al monitoreo y a la discusión de la política que va a implementar el sistema, nos parece relevante. Da cuenta de la trascendencia que le damos a esta iniciativa.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Este proyecto fue largamente analizado y discutido por la bancada y por el Poder Ejecutivo y lo dimos a conocer a fines de diciembre del año pasado. Tenemos expectativas muy ciertas de que este sistema pueda integrar realmente a todas aquellas agencias con sus distintas capacidades y actividades para que sea un impulso importante a la competitividad, tomando como base fundamental una transformación productiva del país.

Los compañeros ya se han expresado sobre los contenidos y objetivos del proyecto. Simplemente quiero hacer una consideración sobre las expresiones de algunos integrantes. La participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en esta iniciativa se aclaró en la visita del Poder Ejecutivo. Se entendió que, estando en la integración del sistema la Corporación Nacional para el Desarrollo, que tiene la ejecución de la mayor parte de las obras viales del país y va a participar en todas las grandes obras de infraestructura -por su ley de creación y por la forma en que el Poder Ejecutivo está visualizando este tema-, estaba contemplado el ministerio. El hecho de no reproducir fielmente el Consejo de Ministros tiene que ver con lo que decía el diputado Gandini, que ya integran muchas comisiones, gabinetes, etcétera. La idea es que esto sea un gabinete acotado; se ha incorporado el Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Con esto contemplamos esa visión de ser un gabinete más reducido que el Consejo de Ministro, pero atendiendo a todas las particularidades que tiene este sistema.

Cuando consideremos el articulado tendremos oportunidad de marcar alguna otra consideración.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Los compañeros de la bancada del Frente Amplio fueron claros en el planteo y no quiero repetir. Este es un proyecto que está en el programa del Frente Amplio. No es

misterio para nadie que tenemos matices en la interna y nos llevó un tiempo consolidarlo, pero estamos convencidos de que mejoramos el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que nos sirvió como insumo.

Tampoco pensamos que con esto solucionamos la competividad. Queremos que aporte a la discusión y que mejore la competitividad como sistema en el Uruguay.

En cuanto al marco institucional, yo no estoy de acuerdo con el marco institucional de ministerios del pasado, pero no vamos a discutirlo ahora. Si uno mira cómo se ha solucionado este problema en otros países, ve que los ministerios tienen formas más transversales o que hay supra ministerios que nuclean varios ministerios vinculados a diferentes áreas temáticas. Pero estamos en Uruguay, tenemos estos ministerios y tratamos de darles una transversalidad que implica que tengan que integrar diferentes comisiones, agencias y ámbitos. En este caso, establecimos claramente que el sistema tiene que estar integrado por los ministros o las ministras y no por asesores o secretarios.

Gandini introdujo el tema de la competitividad. Esta es una manera de hacer foco en el tema y mejorar la competitividad del país, pero no alcanza. Seguramente, el tema monetario, el combustible y la energía, también influyan. Algunos integrantes de la bancada del Frente Amplio estamos analizando el tema de la lechería y vemos que el socio mayoritario no es el Estado, porque el 80% de la tierra es arrendada y los dueños de la tierra cobran lo que quieren por la hectárea y se llevan más que los productos y que el Estado. A la hora de discutir, hay que poner todo arriba de la mesa: combustible, energía y otras cuestiones que hacen a la competitividad, en la línea que planteaba Civila, un desarrollo con equidad social.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Hago acuerdo con los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Simplemente, quiero especificar que el eje teórico que llevó a la nueva redacción de este proyecto es la competitividad atada a la transformación productiva, como una nueva concepción que consiste en que las políticas directrices deben ser sectoriales y no macroeconómicas. Son recomendaciones de organismos como la Cepal. Por ejemplo, el doctor en economía de la Cepal, Cimoli, habla de la importancia de los encadenamientos de las cadenas de valor, que es lo que hoy mueve al mundo. Por lo tanto, eso hace a las políticas sectoriales como directrices, que llevan a una transformación de la matriz productiva. Mientras no cambiemos la matriz productiva del país estamos muy atados a factores externos y no habrá soluciones de fondo a los problemas inflacionarios, al tipo de cambio, al valor de los combustibles. No son las políticas macroeconómicas las directrices de la competitividad, sino las políticas sectoriales para el cambio de la matriz productiva; en definitiva, es una nueva forma de inserción internacional y por lo tanto de competitividad.

Quiero dejar claro que para nosotros el crecimiento es un medio y no un fin. Las políticas de distribución son el fin y cuando hablamos de política distributiva nos referimos a la economía social, a las pequeñas y medianas empresas. Entonces, ponemos el acento en eso y no queremos decir con esto que el crecimiento no sea importante. Obviamente, un país que no tiene crecimiento no puede distribuir, pero el crecimiento por sí solo no es distributivo; es un medio que nos lleva a la distribución. Estoy poniendo en debate las políticas de externalidades. Hubo crecimiento en otros momentos del país y, sin embargo, está comprobado empíricamente que eso que se dice, de que el derrame se produce por sí solo, no ha funcionado. Por lo tanto, ponemos el acento en las políticas públicas de distribución llevadas adelante por el Estado y no al crecimiento por sí solo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero hacer algunas puntualizaciones.

Me parece muy importante que las políticas públicas puedan tener un ámbito de coordinación. Muchas veces se da que hay una multiplicidad de Estados dentro del mismo Estado. Eso lleva a que no se puedan optimizar los recursos con que cuenta toda la sociedad. Me parece que es positiva la intencionalidad del proyecto. Sí me genera dudas en cuanto a la proliferación de una institucionalidad que puede llevar a que exista más burocracia y que se empantane en discusiones eternas que lleven a que no se logren resultados efectivos. Dejo planteada esta duda, a pesar de que comparto la intención de coordinar políticas públicas en un sistema.

Creo fundamental incluir algunos actores dentro del Gabinete Ministerial del sistema, como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ha sido una sugerencia del diputado Irazabal con la que estamos de acuerdo y

en ese sentido vamos a presentar un sustitutivo. Creo que ese fin que cumple el ministerio no está representado fielmente por la Corporación Nacional para el Desarrollo. Sin duda, el ministerio hace muchísimo con respecto a la infraestructura y a la logística del país y creo que es un actor esencial en el sistema.

Por otra parte, en el artículo 3º se hace referencia a que uno de los cometidos del sistema es la rendición de cuentas, pero no se establece a quién. No queda claro si el sistema o el Gabinete Ministerial se rinden cuentas a sí mismos; si es así, no es una verdadera rendición de cuentas. En ese sentido, sugerimos que se rindan cuentas a la Asamblea General, ya que hay otro artículo que se refiere a la posibilidad de integrar más agentes al sistema, comunicándoselo a la Asamblea General.

Obviamente, en el plenario haremos otras puntualizaciones, pero vamos a votar el proyecto con algunas salvedades. Hemos presentado algunos sustitutivos que se pondrán a votación más adelante.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Se han hecho algunos comentarios que me aclaran mucho lo que está detrás, la intención, el motivo de llevar este proyecto adelante. No habíamos dado una discusión sobre esto. Valoramos un texto frío, artículo por artículo, recibimos a los distintos actores, pero ahora escuchamos opiniones políticas que algunas, me alejan de las ganas de votar, porque tenemos visiones totalmente diferentes.

Nosotros vamos a votar y al final, por sus frutos los conoceréis; veremos si este superaparato burocrático que se crea arroja resultados positivos y mejora la competitividad en el país y no es un factor de choque permanente que genere inacción. Muchos mecanismos que el gobierno ha creado generan inmovilidad. El gobierno funciona por consenso y nada se impone sobre nada, porque nadie manda, sino que todo es horizontal; la anarquía a veces es la regla, y como no hay liderazgo, los temas no salen. La capacidad de impedir en este país es maravillosa y en las superestructuras burocráticas todos opinan y nadie conduce. Ese es mi temor, que sea peor el remedio que la enfermedad.

Tampoco es cierto que el sistema uruguayo sea de compartimentos estancos ministeriales. Nuestra constitución prevé la creación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo rol constitucional es planificar y coordinar, y basta que esa oficina se ponga al hombro el tema de la competitividad y la coordinación para que se armen equipos de trabajo necesarios y desde allí se coordinen las políticas. La transversalidad está prevista a través del liderazgo de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto, que está ubicada en el rango más alto de la estructura institucional, no solo porque su director tiene rango ministerial, sino porque es el personal de confianza más cercano al presidente de la República y hasta físicamente trabajan en el mismo lugar. Es una oficina a la que se la ha ido dotando de roles y funciones, en algunos casos alejados de la Constitución, para que el presidente tenga en sus manos mayores elementos para tomar decisiones cercanas y no queden en las manos de los ministros.

Miren todos los organismos consultivos que hay, secretarías, sueldos, oficinas, computadoras, para llenar un montón de reuniones de gente que debate durante horas pero nadie ejerce liderazgo en el tema. La competitividad necesita liderazgo, que es lo que no tiene esta iniciativa; mata el liderazgo.

Se han hecho algunas valoraciones que dejan entrever la intencionalidad de este proyecto, que es política. Cuando se dijo que las cuestiones no pueden ser regidas por visiones de la política macroeconómica sino sectoriales, interpreté que la idea era licuar el peso del Ministerio de Economía y Finanzas, que muchas veces se transforma en un multi ministerio, generando políticas que condicionan a los demás, dentro del gabinete. Hay una pugna sórdida entre dos visiones que conviven en el gobierno: una que lidera el Ministerio de Economía y Finanza y otra que no la comparte. Esto parece ser -por lo que se ha dicho aquí- un mecanismo para colocar al Ministerio de Economía y Finanzas en igualdad de condiciones ante otros ministerios y organismos y que no sea la política macroeconómica la que tenga mayor incidencia y consecuentemente condicione las políticas sociales. Esa es una visión que no compartimos y parece que algunos sectores del Frente Amplio tampoco; tanto es así que en las intervenciones se han hecho énfasis distintos.

Bienvenidas sean las diferencias. Marcaremos las nuestras en sala y confiaremos en que esta iniciativa sirva para que nuestro país sea más competitivo, porque eso genera crecimiento, riqueza y empleo, y no hay nada más distributivo que el empleo. Si generamos empleo distribuimos y ojalá eso sea así y este sea el mecanismo.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Con relación a lo planteado por el diputado Gandini, claramente hay una sobreinterpretación de los planteos que se han hecho. De nuestra parte no hay intención de generar un espacio para sustituir la acción de otro ámbito del Estado, de un ministerio o lo que fuere. Este proyecto lo envió el Poder Ejecutivo en conjunto. Todo lo que este proyecto contiene es producto de un consenso político interno de nuestro Frente Amplio. O sea que buscar matices internos en la resolución de este proyecto es un error, más allá de que los hay sobre muchos temas, porque tenemos una forma de procesar las discusiones profundamente democráticas y las diferencias son parte de eso.

El planteo no es sustituir la política económica. La diputada Galán se refería al papel de las políticas macroeconómicas y sectoriales en el marco de la política económica y productiva del país. Las políticas sectoriales son parte de la política económica y productiva del país; no quiere disputarle terreno a la política económica. Es un concepto equivocado y una simplificación que se hace en el debate interno del Frente Amplio. No es ese el planteo y nuestro Ministerio de Economía y Finanzas está conteste en ser parte de un ámbito interinstitucional en el cual se coordinen políticas productivas que hagan énfasis en la transformación de la matriz productiva del país. Es un lineamiento programático de nuestra fuerza política que todos tratamos de llevar a la práctica; obviamente, podemos tener matices de cómo hacerlo. Ese es un espacio para discutir sobre las distintas visiones y coordinar las políticas, no para disputar entre parcelas de poder o perspectivas distintas, sino para coordinar. Para eso está ese espacio, el cual se abre a la participación de la sociedad. No es una discusión entre actores estatales solo, sino que participan actores sociales para opinar sobre la vida económica y productiva del país.

En todo caso, esta visión que la diputada Galán planteaba con mucha claridad, sobre nuestras políticas económicas, productivas, tienen fines esencialmente sociales. Esto tiene que ver con la forma en que distribuimos el ingreso en el país. Es una visión absolutamente consustanciada con el pensamiento de izquierda que todos los que integramos la bancada del Frente Amplio compartimos. Entendemos que otras fuerzas políticas no la compartan; de hecho, han llevado a la práctica modelos de crecimiento económico que han concentrado brutalmente el ingreso y la riqueza en el Uruguay. Estamos tratando de hacer otra cosa, y sobre la forma de implementarlo, matices siempre hay, pero la institucionalidad del país y la forma en que pensamos las relaciones entre organismos del Estado no está pautada por problemas internos del Frente Amplio. Querer instalar esa idea para discutir un proyecto, sobre el que se podrá discrepar o coincidir, me parece un exceso y una falta de respeto al trabajo que hemos realizado, que tiene una finalidad constructiva para el país y para la política pública del Uruguay, con ámbitos que como bien decía Gandini, se probarán en el tiempo. A lo largo de la historia política del Uruguay y en las últimas décadas se han probado infinidad de organismos e instancias, algunas han dado resultado y otras no. Tampoco nos hemos dado el momento para evaluarlas profundamente. Nosotros queremos evaluar las políticas que llevamos a la práctica, por eso en este proyecto se contempla generar mecanismos de evaluación y monitoreo del sistema. La preocupación que plantea Gandini sobre cómo va a funcionar esto, está contemplada en el proyecto. Es una política que incorpora en sus componentes su propia evaluación, cosa que pocas veces se haca a la hora de pensar en la institucionalidad del Estado. Es el Estado el que se evalúa a sí mismo y abre la evaluación de sus políticas a la sociedad, lo que nos parece fundamental en una concepción democrática de un Estado que queremos transformar y necesita redimensionarse para llevar adelante su finalidad, que en última instancia es la gente, la sociedad, las mayorías. Para ello necesita contar con modelos de desarrollo que incluyan el crecimiento pero que tengan como objetivo la distribución, el mejoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de los uruguayos, a la que quizá esta discusión le resulte ajena, pero cuya vida está muy condicionada a las políticas económicas, productivas y sociales que el Estado lleva adelante. Nunca se puede perder la perspectiva de los objetivos, que entiendo es lo que la diputada Galán quiso marcar en su intervención.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Las políticas económicas son las más políticas de todas las políticas públicas. En estos once años la política económica o macroeconómica ha estado al servicio del crecimiento y de las políticas sociales. El diputado Gandini hablaba de que por los frutos conoceréis el resultado; creo que los frutos de estos once años dan cuenta de los resultados.

(Interrupciones)

——Se mencionaba a la Oficina de Planteamiento y Presupuesto y sus facultades constituciones. Es precisamente esa Oficina la que ha impulsado este sistema; integra el equipo económico y en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas va a practicar esta nueva institucionalidad que busca, a través de la

acción sistemática de diversas agencias y ministerios, mejores resultados en la transformación productiva y en la competitividad que el país necesita.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 56)

——Continúa la sesión.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Quiero dejar una constancia.

En su momento manifesté en la bancada del Frente Amplio que estaba en desacuerdo con el proyecto, en particular con las modificaciones introducidas. De todos modos, voy a votar afirmativamente, no por disciplina partidaria, porque eso requiere un procedimiento que no recorrí, sino por reconocer una mayoría notoria en mi bancada con respecto a esta iniciativa. Esa es la razón por la que voy a votar y quería que quedara constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Diez en once: Afirmativa.

En discusión particular.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero dejar constancia de que vamos a firmar este proyecto con salvedades importantes que manifestaremos en sala. Lo votamos porque compartimos la necesidad de un sistema nacional de competitividad, pero a nuestro juicio no es este. Queremos dejar claro que un sistema nacional de competitividad que establece en términos generales objetivos que compartimos nos lleva a no votar en contra. Sin embargo, vamos a votar en contra de muchos artículos que hacen a la creación de este tipo de sistema.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero dejar constancia de que el Partido Colorado vota afirmativamente en general, con salvedades que expondremos en sala. En la votación particular no acompañaremos algunos artículos y en otros propondremos sustitutivos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Civila)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- He votado afirmativamente por las consideraciones que dijo el diputado Gandini. Quiero dejar constancia de que mi voto dependerá de la realización del informe escrito. Los señores parlamentarios tienen todo el derecho de sustentar en el informe las consideraciones que se han hecho en el transcurso de la comisión, pero como el informe involucra la opinión de todos, de ello dependerá mi voto. Aquí hemos escuchado afirmaciones que respetamos, producto de que parten de convicciones políticas de los señores parlamentarios, pero no pueden estar incorporadas en un informe escrito en el que estará reflejada la opinión general de la comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Penadés)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 1º enviado por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1º del proyecto del Frente Amplio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se desglose el literal C) del artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, a excepción del literal C).

(Se vota)

——Diez en once: Afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- La redacción del artículo del proyecto de la bancada del Frente Amplio es bastante limitativo y no incorpora otros emprendimientos, como las pequeñas y medianas empresas, que me parece fundamental que puedan ser favorecidas por el sistema. En ese sentido, presenté un sustitutivo, que figura en la Hoja Nº 1, que contempla dicha situación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- De ninguna manera se puede entender lo que ha expresado el diputado Rodríguez. Cuando el literal C) s establece “El apoyo al desarrollo de nuevas actividades y nuevos emprendimientos, […]” se refiere en general. En particular se refiere a “nuevas formas de propiedad y la economía social”. Las pequeñas, medianas y micro empresas están comprendidas en las nuevas actividades y nuevos emprendimientos.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Eso no se desprende de la redacción. Dice: “El apoyo al desarrollo de nuevas actividades y nuevos emprendimientos, así como a las actividades productivas que favorezcan las nuevas formas de propiedad y la economía social”. Las que ya funcionan en otro régimen, que no son “las nuevas formas de propiedad y la economía social” ni “nuevas actividades y nuevos emprendimientos”, no forman parten de esto. Por lo tanto, lo que manifiesta el diputado Rodríguez es correcto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Civila)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Comparto lo afirmado por el señor diputado Rodríguez, pero además quiero plantear otra cuestión. ¿Cuáles son las nuevas formas de propiedad y de economía? En Uruguay las formas de propiedad están reguladas por ley. Aquí se está planteando un elemento de futurología. ¿Qué nuevas formas de propiedad habrá? ¿Las actuales están comprendidas en el sistema o no? Son las preguntas que habría que hacerse.

Esto plantea un problema de inconstitucionalidad, como bien se dice en el comentario que envía la Anmype. Lo digo como un aporte positivo. Hay que tener mucho cuidado cuando en las consideraciones discursivas, que son muy respetables, se hace referencia a nuevas formas de propiedad. En Uruguay la propiedad está reglada por la Constitución y las leyes, y no solo hablo de la propiedad privada, sino de los sistemas cooperativos de propiedad, de las sociedades anónimas poseedoras de propiedades, de las sociedades en comandita, de las sociedades de responsabilidad limitada. En el Uruguay el sistema de propiedad está perfectamente reglado por ley. Cuando se habla de nuevas formas de propiedad en este artículo -descarto que no es el espíritu de los redactores- se está enfilando hacia una concepción, que es muy respetable, pero que al día de hoy no está reglada por el sistema jurídico nacional. En ese sentido, corremos serios riesgos de que este literal o la ley pueda ser declarada inconstitucional, producto de estas consideraciones.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Penadés)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No creo que de la expresión “así como a las actividades productivas que favorezcan las nuevas formas de propiedad y la economía social” se entienda que se estén creando. En el detalle que hizo el diputado Penadés le faltó agregar que la Constitución también establece la propiedad pública. Yo no entiendo que con esto nos estemos refiriendo a la creación de nuevas formas de propiedades. Se necesitaría de un desarrollo más amplio para poder acceder a esa propiedad. Aquí se establece que cuando estén dadas las condiciones el sistema nacional impulsará que la ley cree nuevas formas de propiedad; no las está creando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Civila)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- No existe propiedad pública, sino estatal al servicio de lo público, que son cosas distintas.

Creo que este literal perfectamente podría reflejar lo que se quiere establecer refiriéndose a “El apoyo al desarrollo de nuevas actividades y nuevos emprendimientos”. La definición de nuevas actividades y nuevos emprendimientos puede interpretarse que también pueden ser nuevas formas de propiedad y la economía social. Lo digo para aportar y evitar debates sobre lo que se pretende llevar adelante.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Penadés)

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Indudablemente, lo que quisimos fue poner énfasis. No hay una contraposición de las nuevas formas de propiedad y la economía social con el componente anterior de la frase: las nuevas actividades y nuevos emprendimientos. Los dos aspectos están contemplados. Se habla de nuevas actividades y nuevos emprendimientos en general y después se refiere a las actividades productivas que favorezcan las nuevas formas de propiedad y la economía social. No necesariamente tienen que ser nuevas actividades y nuevos emprendimientos. Son actividades productivas que favorecen nuevas formas de propiedad y la economía social. Con la aclaración de Asti queda absolutamente claro que no se están creando nuevas formas de propiedad, sino que se está intentando promover actividades que puedan dar lugar a nuevas formas de propiedad que se regulen según el marco jurídico existente. No se está planteando incorporar nuevas formas por la vía de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal C) del artículo 1º del proyecto del Frente Amplio.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero dejar constancia de nuestro voto negativo a la redacción propuesta por la bancada del Frente Amplio, lo que implica nuestro apoyo a una nueva y mejor redacción, que fuera presentada por el diputado Rodríguez, que no se puede poner a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 2º del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º propuesto por la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero fundamentar mi voto.

Este es un artículo clave en el diseño. Es una visión respetable pero superabundante o incompleta, según como se quiera mirar. Es una terrible organización burocrática; luego se detallarán los ministerios que la integran, y es una de las razones por las cuales no votamos el diseño de este sistema. Pero puede ser también incompleta, porque hay actores fundamentales que según la opinión de legisladores y visitantes deberían estar; es parte de un diseño equivocado. Si se quiere coordinar, hay que ponerlo todo adentro y no dejar una parte afuera. Hemos recibido quejas de actores por quedar afuera y se los terminó poniendo. No compartimos el diseño en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 3º del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3º de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se desglosen los literales A) y C) del artículo 3º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º, a excepción de los literales A) y C).

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Presentamos un artículo sustitutivo que incluye en el literal A) el término "investigación", que el doctor Bianchi en su informe sugirió a la comisión que fuera recogido.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Recuerdo que cuando se dio la discusión inicial con respecto al texto del Poder Ejecutivo la academia objetó que el tema de la investigación estuviera subordinado exclusivamente a la transformación productiva y la competitividad, en particular, esta última. La investigación va mucho más allá de la producción nacional y la competitividad. Por eso es que en un acuerdo que se hizo en una comisión que se creó en mayo del año pasado -en la que se conformó una nueva institucionalidad que entró a regir a partir de la vigencia del presupuesto nacional, que es la Secretaría de Ciencia y Tecnología-, los temas de investigación formarán parte del nuevo sistema de investigación, ciencia y tecnología. Si bien habrá investigaciones que tendrán que ver con la innovación a nivel productivo y de competitividad, para respetar ese nuevo diseño institucional que le dio el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría, no incluimos el término "investigación" como estaba previsto originalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal A) del proyecto de la bancada del Frente Amplio.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Aquí se hace mención a la posibilidad de evaluaciones y rendiciones de cuentas pero no se dice a quién. Nuevamente hago mención a que si se rinde cuentas al mismo sistema no tiene sentido, y si se rinde al Gabinete tampoco, en la medida en que los actores se

rinden cuentas a sí mismos. Nos parece apropiado que se rindan cuentas a un agente externo, como la Asamblea General, que es un órgano muy representativo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Está prevista la rendición de cuentas como en todas las actividades públicas, y se remiten junto con las modificaciones presupuestales. Este es un tema que habría que tenerlo en cuenta y no hay problema en especificarlo, aunque no sé si en este artículo. Las actividades del sistema y de la Secretaría formarán parte de los informes que acompañan las rendiciones de cuentas anuales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal C) del proyecto de la bancada del Frente Amplio.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4º del Poder Ejecutivo.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Solicitamos que se deje para el final.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 5º del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5º de la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace su de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6º de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se desglose el segundo inciso del artículo 6º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso primero del artículo 6º.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- La redacción original del Poder Ejecutivo me parece la más apropiada y quienes visitaron la comisión sugirieron que se incluyeran las condiciones que debía tener el responsable de esta Secretaría: una persona con aptitudes de gestión y con grado de especialización,

experiencia y competencia fehacientemente comprobado en los temas del sistema, tal como lo establezco en el sustitutivo que presenté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo inciso del artículo 6º presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

—Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Me parece mejor la redacción que planteaba el diputado Rodríguez. Independientemente de eso quiero dejar constancia de que estas expresiones legales que hablan de que un órgano estará en la órbita de otro no me parece una buena formulación. Bastaría decir que la Secretaría funcionara en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero si queremos orbitar satelitalmente, hagámoslo, pero no me parece una buena técnica legislativa. Quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 7º del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7º de la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8º de la bancada del Frente Amplio, que es nuevo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Civila)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Quiero dejar constancia de que lo que aquí se mencionaba hace un rato por parte del diputado Gandini, en cuanto a que después estos gabinetes son integrados por equipos de segunda o tercera jerarquía y no con la presencia de ministros, queda confirmado con este artículo 8º propuesto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Penadés)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA

En discusión el artículo 9º del Frente Amplio, que también es nuevo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Este artículo es parte de una concepción burocrática, ineficiente que no compartimos. Además, vuelve a reiterarse la idea de que una cosa son empresarios y otra emprendimientos de economía social. Parece que la palabra "empresarios" fuera mala. Una cooperativa es una empresa. Por lo tanto, al decir empresarios están comprendidos todos. No entiendo esa insistencia. Parece contraponer distintas figuras de empresarios. Los empresarios todos tendrán que estar representados y se organizarán las grandes y pequeñas cooperativas. Insiste en esa visión que me parece equivocada, por lo menos no compartible.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Lo de los consejos consultivos fue una demanda que vino de las organizaciones que asistieron a la comisión y la incorporamos porque estábamos convencidos de ello antes de que vinieran.

Gandini siempre dice que lo que abunda no daña. Acá está claro que se trata de un tema abarcativo y simbólico. Es cierto lo que dice Gandini y lo comparto. Vengo del cooperativismo y yo siempre decía que soy un empresario con formato de cooperativa. Pero en la sociedad no está instalado ese concepto. Nos parece que aquí tienen que estar todos incluidos, públicos, privados y la economía social; queremos dejarlo reflejado explícitamente y no va contra nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 10 de la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Capítulo II.

En discusión el artículo 8º del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11 de la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9º del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 10 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 12 del proyecto presentado por el Frente Amplio.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Me gustaría solicitar a los proponentes que fundamentaran este artículo que tiene comentarios y propuestas de modificación por parte de algunas de las visitas que recibió esta Comisión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Claramente es un cometido más que se le agrega a la ley de creación de la Agencia Nacional para el Desarrollo y que se especifica en el literal M) en cuanto a fomentar los efectos positivos de las inversiones, incluyendo la implementación de servicios pos inversiones en coordinación con los demás organismos competentes en esta materia.

Con respecto a los comentarios que hizo en su nota la doctora Sutz reafirman el tema y, simplemente, agregó "con especial atención". Creo que de alguna manera está demostrando la conveniencia de agregar en la Agencia este tema de la radicación de inversiones nacionales y extranjeras y su encadenamiento en la nueva transformación productiva, que se está tratando de facilitar a través de la Agencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor secretario va a formular un agregado al artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Eduardo Sánchez).- En el artículo 12 presentado por el Frente Amplio, faltó agregar "con la modificación introducida por el artículo 16 de la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015". Este constituiría el literal L).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 12 con la incorporación planteada por el secretario de la Comisión.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Solicito que se rectifique la votación de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

Se va a votar nuevamente el artículo 12 presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

——Nueve en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 11 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el Capítulo III "De la Agencia Nacional de Investigación e Innovación".

En discusión el artículo 12 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

El artículo 13 remite al artículo 16 del proyecto sustitutivo, que veremos en su oportunidad.

En discusión el artículo 14 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el Capítulo IV "Del Instituto de Promoción de las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País" del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que corresponde al Capítulo III del proyecto del Frente Amplio.

En discusión el artículo 15 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 13 del proyecto del Frente Amplio.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Hay una modificación sustancial en los cometidos con los que fue creado este Instituto, que era la idea de exportar -es decir, colocar al país productivo en el exterior-, agregándose un rol que tiene un sentido inverso -además de colocar el país que produce bienes y servicios en el exterior-, y es el de radicar inversiones extranjeras en el país. Por supuesto, en el artículo siguiente se modifican los cometidos que tiene el Instituto. Las modificaciones apuntan a que esa inversión sea parte de la transformación productiva. Yo saludo este proyecto, y me parece de lo más curioso, por el hecho de ver que el Frente Amplio promueve la inversión extranjera en el país. La verdad es que es un cambio de cabeza bien interesante: un tema que era tabú, rechazado y combatido, ahora pasa a tener un instituto dentro del Estado que se tiene que dedicar a promover la inversión extranjera, es decir, ir a buscarla y darle facilidades. La promoción es esa, se le dice "alfombra roja" en términos sencillos, consiste en premiar a la inversión extranjera. Como es un cambio ideológico esencial que se acerca a una concepción más abierta, como la que tenemos nosotros, vamos a acompañar este artículo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Acá estamos hablando que quien está especializado en promover las exportaciones de bienes y servicios para el país, también puede promover el conocimiento de la legislación que favorece la inversión en el Uruguay. No va a ser el que va a otorgar permisos para autos o viajes, sino que en su promoción de exportación de bienes y servicios en la imagen país, va a incluir las condiciones que el país tiene y tendrá en cuanto al régimen de promoción de inversiones que, dicho sea de paso, no fue creado por este gobierno sino que venía de los anteriores. Lo que hizo este gobierno fue hacerlo efectivo y lograr un gran crecimiento de las inversiones tanto nacionales como extranjeras; en este sentido, podemos hablar de la década ganada y de la perdida.

Reitero que se trata de promover los sistemas que hoy rigen y que en el futuro regirán en el país; no se va a dedicar a otorgar beneficios a quienes inviertan en el país. Se promoverá la legislación y la reglamentación que es lo que ha cambiado en estos últimos diez años con respecto a las inversiones nacionales y extranjeras en el país, muchas de ellas asociadas a la exportación de bienes y servicios y a la imagen del país.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Sin ánimo de entrar en debates porque me parece que sería bastante estéril en este ámbito, pues lo podríamos dar después en la Cámara, quería señalar que me parece una simplificación muy grande, por no decir muy burda, manifestar que nuestra fuerza de gobierno estuvo en desacuerdo con las inversiones. Cuando hablamos de encadenamiento productivo y de cadenas de valor, indudablemente estamos hablando de inversiones. Quiero aclarar este punto por lo que se dijo de este nuevo diccionario de la izquierda, que no es nuevo sino una conceptualización en cuanto a

aggiornarnos a lo que son investigaciones de la Academia y que nosotros estudiamos y queremos promover para nuestro país.

En cuanto al tema concreto de las inversiones, sería muy tonto estando insertos en un mercado mundial totalmente globalizado decir no a las inversiones, lo que decimos es no a cualquier tipo de inversión extranjera directa y eso tiene que estar y está en nuestro programa de gobierno; las inversiones extranjeras tienen que acompasarse con los objetivos de desarrollo que tiene el país. Entonces, no se trata de cualquier tipo de inversión, sino de aquella que se acompase a los objetivos de desarrollo y políticas públicas que tenemos como Estado, a eso es a lo que siempre estamos apuntando.

SEÑOR CIVILA (Gonzalo).- Comparto absolutamente lo que se dijo y quiero agregar que este uso que se hace recurrentemente de una supuesta negativa del Frente Amplio o de las concepciones de izquierda a las inversiones es muy propagandístico, pero poco riguroso. La discusión se da en los términos que recién planteaba la señora diputada Galán, pero la contradicción se da entre el discurso de algunas fuerzas políticas que hablan constantemente de la inversión respecto a las bajísimas tasas en la economía uruguaya cuando fueron gobierno. Tal vez tendríamos que discutir sobre cómo evolucionaron las tasas de inversión en la economía del Uruguay. Reitero, lo que me parece contradictorio es el discurso de alguna fuerza política que hace culto a la inversión pero cuando fueron gobierno las tasas de inversión en general -no solo extranjera- eran bajísimas condicionando negativamente le desarrollo del país. Desde nuestro punto de vista la inversión es importante para el desarrollo y lo que discutimos es sobre la calidad de la inversión, lo mismo que sucede con el crecimiento; hablar de la inversión como un componente fundamental de una estrategia de desarrollo no es negarle importancia al crecimiento. Para nosotros no vale cualquier crecimiento sino que debe ser virtuoso en términos de lo que genera en estructuras económicas y en la sociedad. No quiere decir que lo que sucedido en estos años en el Uruguay sea perfecto en ese sentido. No estamos planteando eso, sino que dentro de nuestros objetivos sí está promover un crecimiento y una inversión que genere efectos productivos y sociales beneficiosos para las estructuras y dinámicas de la vida del país.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Simplemente, repasando lo que dije, cuando hablé de por qué el cambio en la denominación de este instituto y hablaba de la promoción de inversión nacional y extranjera, quiero aclarar que el régimen es uno solo. Este instituto se va a dedicar al exterior, porque está mirando hacia allí pero, reitero, el régimen de promoción de inversiones es uno solo.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Al contrario, yo provoqué una reacción que nos lleva a puntos muy cercanos. Estas cosas las hablábamos hace mucho tiempo, entonces, bienvenido sea. Además, no sé lo que dice el programa del Frente Amplio ni sé cuál es la intención, lo que sé es lo que dice el proyecto "Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras". ¡Bienvenido sea! Obviamente que las inversiones tendrán que adaptarse a la legislación, no siempre sucede, pero acerca el texto a la realidad. Nunca como antes tuvimos tanta extranjerización de la tierra, siempre se proclamó lo contrario. En embargo, nunca en los diez años hubo tanta extranjerización de la tierra, más allá de que se ha planteado a través de proyectos y demás. Como se dijo hace un rato, se quiso poner lo de los emprendimientos sociales como una señal y esta es una señal, y una buena señal. Bienvenida la inversión extranjera porque le hace bien al país. Entonces, como estamos de acuerdo, vamos a acompañar estos dos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 13 presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 16 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 14 presentado por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

En los artículos 13, 14 y 15 hay un error en la referida correspondiente a la ley, la secretaría realizará las correcciones correspondientes.

En discusión el artículo 17 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 15 presentado por el Frente Amplio.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- En el artículo 17 presentado por el Frente Amplio y en este se propone la integración de un representante del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo de Dirección de este instituto. Por qué se integra a un representante de esa Cartera, pues a primera vista no parece ser un ministerio que tenga mucho que aportar en cuanto a bienes y servicios.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que hay un montón de servicios culturales que dan la imagen del país, pero todos los temas educativos son importantes. Esto lo hemos discutido en casi todos los ámbitos en los que políticamente se tratan las posibilidades de desarrollo del país: deben existir dos condiciones fundamentales que son el aumento de las capacidades físicas y el de las humanas, que tiene que ver directamente con la educación. Entonces, creemos que tanto por la educación como por la cultura se justifica que para la imagen del país, en cuanto a promover inversiones y exportaciones, esté incluido el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Es correcto. Esa tarea generalmente la hace el Ministerio de Turismo, que es bastante eficaz en promover la imagen, pero entiendo lo que se dice. Pero ¿por qué no incorporamos también al Ministerio del Interior? Considero que la seguridad es un factor muy importante, y no está; son inagotables las posibilidades de estos organismos transversales en cuanto al aporte que puedan hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 15 presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

La secretaría hará una serie de comentarios sobre modificaciones al texto a fin de mejorarlo.

SEÑOR SECRETARIO (Eduardo Sánchez).- Donde dice “Incorpórese” debe decir “Incorpórase”, y debe agregarse, al final: en la redacción dada por el artículo 356 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con las consideraciones hechas por secretaría quedó aprobado el artículo 15 del proyecto sustitutivo.

Se pasa a considerar el Capítulo V “Del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional”.

En discusión el artículo 13 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 16 presentado por el Frente Amplio y existe una hoja sustitutiva del Frente Amplio.

SEÑOR CIVILA (Gonzalo).- La única modificación que tiene la hoja sustitutiva en relación al artículo presentado por la bancada, es que se sustituye la referencia del acuerdo del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad por "a propuesta del Consejo de Ministros". En realidad corresponde que los miembros designados por el Poder Ejecutivo sean propuestos por el Consejo de Ministros y no por el Gabinete Ministerial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16 del proyecto sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo que figura en la hoja 5, presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 18 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 17 del proyecto presentado por el Frente Amplio que quedaría reducido al artículo 5º.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quisiera hacer una consulta. El artículo presentado por el Poder Ejecutivo dice: "Las resoluciones del Consejo Directivo se adoptarán por simple mayoría de votos", y el sustitutivo agrega: "Cuando la mayoría referida sea de hasta cuatro votos, se requerirá que la misma incluya el voto afirmativo del Director General". ¿En algún lado establece esa excepción? No entiendo el artículo porque el Consejo tiene cinco miembros.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Este artículo se discutió cuando vinieron las delegaciones empresariales y de trabajadores, en momentos en que el Poder Ejecutivo planteaba originalmente reducir la representación de empresarios y trabajadores a un delegado por cada uno de los órdenes. Como eso no fue de recibo y hubo un acuerdo entre las partes en cuanto a mantener su representación, el instituto quedaba compuesto por tres miembros del Poder Ejecutivo y cuatro de los sectores sociales, lo que implicaba que pudiera haber resoluciones que se tomaran en contra de la voluntad del Poder Ejecutivo. En este caso, lo que se plantea es que las resoluciones se toman por simple mayoría pero en ella debe estar el director general, por lo tanto, la opinión del Poder Ejecutivo. En el caso de siete presentes, cuatro hacen la mayoría pero en ellos debe estar el director designado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- O sea que existe el veto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Exactamente. Si alguno de los otros integrantes del Poder Ejecutivo hace mayoría con los cuatro delegados de los sectores sociales, allí no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 19 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 18 presentado por el Frente Amplio.

La expresión "y sus decretos reglamentarios" sería superabundante y habría que eliminarla.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 19 presentado por el Frente Amplio.

En este artículo planteamos la misma modificación que para el anterior en cuanto a eliminar "y sus decretos reglamentarios" y donde dice "al Gabinete Ministerial" habría que agregar "o al Gabinete Ministerial".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Siete en once: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 20 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 20 presentado por el Frente Amplio.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Queríamos proponer dejar el tratamiento de este artículo para la próxima sesión.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Ya que vamos a tener otra semana para estudiar el tema, quería plantear un aspecto. Da la impresión de que se trata de un artículo para ser incorporado en una norma presupuestal, porque no tiene iniciativa y es un remuneración que requiere una dotación presupuestal diferente a la que está establecida, y lo debemos analizar en ese contexto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero hacer dos consideraciones.

La primera de ellas es que he acompañado la votación en general y todo el articulado que decidió la bancada del Frente Amplio, aunque con algunas modificaciones no estoy de acuerdo. En cuanto a este artículo, vamos a votarlo tal cual fue presentado en el proyecto sustitutivo.

La segunda es una aclaración con respecto al artículo 20 es que en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo ya estaba prevista una remuneración equivalente a la establecida, lo único que estamos haciendo en este caso es poder limitar o cambiar esa remuneración. La iniciativa la tiene el Poder Ejecutivo a través del artículo 20 en el proyecto original.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Lo que sucede es que el Poder Ejecutivo ata la remuneración a uno de los literales de la ley que fija las remuneraciones originales sin las equiparaciones ni los aumentos de la Ley de Presupuesto que modificó las remuneraciones de ministros y otros cargos de particular confianza. Por lo tanto, hay una diferencia sustancial: una está atada al director general que es uno de los que aumentó el salario en la ley presupuestal del 2010 y la otra precisamente lo que hace es atarlo a la norma que no aumentó y lo dejó atado a las remuneraciones anteriores en esa división que se hizo. Además, el inciso segundo ata las demás remuneraciones al 90% del director general y también aumentan en ese sentido. Es decir que presupuestalmente hay una dotación significativa de recursos que hay que integrar. No está indicada la fuente de financiamiento; el Gobierno previó una fuente, pero es insuficiente para esta norma. No es un tema para discutir ahora pero lo dejo anotado porque este ha sido el tenor que hemos mantenido siempre en la Comisión de Presupuestos, no vaya a ser que se presenten recursos de inconstitucionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el artículo 20 se va a considerar en la próxima sesión.

En discusión el artículo 21 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en once: NEGATIVA.

En discusión el artículo 21 presentado por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

Correspondería poner a consideración el artículo 4º, pero algunos legisladores solicitan postergar su tratamiento para la próxima sesión.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Con respecto al artículo 4º quisiera hacer una observación que no es relativa al texto y que tendríamos que ver si la incorporamos a la legislación y es la cuestión de género. En el artículo se menciona a "los Ministros o Ministras", creo que si vamos a incorporar el género lo debemos hacer en toda la ley; en los demás casos dice "el representante" y no dice "la" y así sucesivamente. Si vamos a hacer una adecuación al género lo debemos hacer en todos los artículos.

Quiero hacer una referencia. El año pasado el Mides publicó un libro denominado "Manual de fortalecimiento para las organizaciones sociales", siendo ministro Olesker, donde figura la siguiente aclaración: "Con el fin de evitar la sobrecarga que supondría utilizar el lenguaje inclusivo para marcar los géneros, hemos optado por emplear el genérico masculino en representación de ambos". Esto es maravilloso; se instala todo el tema del género, pero nos aclaran que en los libros oficiales para evitar tanto engorro utilizarán el masculino, que es lo que hemos hecho siempre, que incluye a ambos géneros.

Me parece que la ley debería referirse al masculino genérico que es lo que siempre se hizo porque, de lo contrario, empezamos a limpiar las leyes y a poner en todos lados "los" y "las". Reitero, en este proyecto hay

una sola referencia y los proponentes deben elegir un camino, no se puede poner en un artículo “los Ministros” y “las Ministras” y en otro solo “los representantes”, “el director”, “el responsable”. Es más largo y engorroso pero, como decía el maestro, si lo vamos a hacer, hagámoslo bien.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Saludo que estemos discutiendo cuestiones de género en esta Comisión. Sin embargo, me queda la duda en cuanto a si solamente la bancada del Frente Amplio asume la categoría de género como importante y que tiene que transversalizar todas las políticas públicas; digo esto por la mención que hace el señor diputado Gandini. Esta es una discusión que ya hemos tenido en algún ámbito público con el diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- No me opongo a que diga “el o la Ministra”, creo que si esa es la opción de esta ley, que no es la de todas, hagámoslo en toda la ley. Es decir, hacemos una peinada de género al articulado porque, a pesar de que están votados, son correcciones de referencia y se adopta esa denominación de género. De lo contrario, utilicemos el genérico masculino, pero no manejemos los dos criterios en una misma ley. Se trata de una cuestión de técnica legislativa.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No sé si en todas las normas legales debemos utilizar la denominación inclusiva de ambos géneros, pero en el caso exclusivo del artículo 4º del proyecto, se está refiriendo a un gabinete integrado por ministros y ministras, lo que hoy en la realidad está determinado. En otras referencias no tendría sentido mencionar el director o la directora, por ejemplo, de la OPP, porque hoy tenemos un director.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pero la ley no es solo para hoy.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Cuando utilizamos el genérico masculino es cuando el cargo está indeterminado. Hoy en los cargos que están determinados al momento de aprobarse la ley, ponemos el término “Ministra”. Yo no tengo ningún problema en suprimir ese término, pero estoy tratando de explicar por qué aceptamos que se incluyera en este caso, en una redacción legal. Reitero: es una realidad que hoy existe y está determinada, no como cuando se usa indistintamente el masculino para los cargos no determinados, en este caso lo están al momento de votarse la ley.

SEÑOR CIVILA (Gonzalo).- Más allá de la cuestión de técnica legislativa que se plantea y que la comprendo en el sentido de homogeneizar el uso del lenguaje, me permito hacer una acotación teórica pero que es netamente política. El lenguaje además de tener una función de comunicación tiene una función de determinadas concepciones en la sociedad y el uso del masculino como forma de aglutinar al universo total de seres humanos tiene un componente no solamente lingüístico sino que es político, es el componente de supremacía de los varones sobre la mujeres, que ha estructurado no solamente las sociedades capitalistas sino también patriarcales en general. Este debate es muy profundo y no solo de técnica legislativa; es un debate sobre la visibilización de mujeres y varones en una sociedad, como la uruguaya, en la que la mayoría de las personas son mujeres y, sin embargo, el uso del masculino en el lenguaje invisibiliza al género femenino.

Entonces, esto que puede parecer una trivialidad o que es engorrosa la lectura de un texto que dice “los” y “las”, tiene una complejidad y puede cansar. Inclusive, desde el punto de vista gramatical, se puede argumentar que está mal empleado. Creo que lo que hay es una intención política de hacer visible algo que en el lenguaje se invisibiliza por razones que no son meramente de uso del lenguaje, sino de poder, políticas. Considero que este tema atraviesa todas las fuerzas políticas. Esta discusión la hemos tenido en distintos ámbitos y a todos nos puede resultar un poco pesado al leer o al corregir, el sobreabundar en la cuestión de género en un texto como, por ejemplo, puede pasar si tenemos que hacerlo con este proyecto de ley. Habrá una complejidad práctica adicional. Hay un trasfondo político en esta discusión que no se resuelve solo con el uso del lenguaje pero que tiene que ver con relaciones de poder en esta sociedad.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Me reafirmo en lo que dije, y no comparto el argumento del señor diputado Asti, porque si usáramos el argumento que él sostiene en cuanto a que la ley es para ahora, por ejemplo, por el artículo 8º que expresa “El Gabinete designará un Equipo de Coordinación integrado por el responsable de la Secretaría”, se debería designar a un varón o se debería cambiar la

ley. Continúa: "y representantes designados por cada uno de los integrantes del Gabinete", que era ministros y ministras porque son los que hoy están, entonces debería decir "de los y las integrantes del Gabinete". Le tenemos que dar armonía al texto legislativo.

Por otra parte, comparto lo que expresó el señor diputado Civila, pero se lo tiene que explicar al economista Olesker que es de su partido, porque acabo de leer lo que se publicó en un libro del Mides, en un cartel bajo recuadro -tengo la foto- en cuanto a que para que no sea tan engorroso la aclaración de género, se utiliza el lenguaje masculino. Entonces, invisibilizó en aquel momento a todas las mujeres. Es lo que podemos hacer al final de esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una consideración para que sea analizada en el momento del trabajo que va a realizar el Frente Amplio. Hago mías las palabras del señor diputado Gandini en cuanto a que la consideración de ministras y ministros no es tema de lucha de géneros sino de prolijidad legislativa y jurídica, pero ese es un aspecto al que hay que renunciar en estos tiempos.

Por otro lado, quería preguntar quién va a presidir este Gabinete y quién lo va a coordinar. Lo digo en el sentido, inclusive, de la convocatoria. Entonces, sugeriría que en el momento del análisis que va a hacer la bancada del Frente Amplio con relación a este artículo, pensase si no es necesario, aunque sea para la mera y simple convocatoria, que alguien tenga la iniciativa y, en ese sentido, se necesita a un coordinador o a la presidencia a fin de mejorar la redacción del artículo 4º.

SEÑOR GONZÁLEZ (Luis).- Se han presentado algunas modificaciones al proyecto sustitutivo que son enteramente compartibles, pero aclaro que las hemos votado negativamente para ser coherentes con lo que manifesté al principio en cuanto a no entorpecer la labor que sobre el tema está haciendo el señor diputado Posada y que presentará la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que para el miércoles próximo hay una agenda de convocatorias sobre el proyecto de ley referido a juegos de azar y no se citará a más delegaciones a fin de poder terminar de votar este proyecto de ley.

Quiero señalar a algunos diputados que, antes de que llegaran, ha sido votado un proyecto de ley remitido por el Senado, donde fue votado por unanimidad, que establece la postergación de la aplicación de algunos artículos del Código Aduanero hasta julio del año que viene. Al haber sido votados por unanimidad en el Senado, se entendió que estábamos en condiciones de poder votarlo en la Comisión.

A su vez, en la próxima sesión la secretaría hará algunas consideraciones sobre la redacción del artículo 21 del proyecto que estamos tratando y se la faculta para realizar modificaciones de carácter técnico en cuanto a las menciones de los artículos y el nombre de las unidades ejecutoras a las que hace referencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.